



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular de Fuerteventura en el día de hoy.



Puerto del Rosario, a 08 de abril de 2019.
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

Fdo. Nuria Cabrera Méndez

NURIA CABRERA MÉNDEZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PARA OCUPAR LOS PUESTOS DE AUXILIAR DE GESTIÓN EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE GRAN TARAJAL Y MORRO JABLE, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, POR EL TURNO LIBRE, **certifica que**, *el tribunal calificador en sesión de fecha 08.04.2019 adoptó los siguientes acuerdos:*

Primero: Corregir el punto uno del certificado del acuerdo del tribunal calificador de fecha 05.04.2019, relativo a los criterios generales de calificación del primer y segundo ejercicio, de acuerdo con lo establecido en la modificación de las Bases Específicas que regulan este proceso selectivo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el dos de enero de 2019, de modo que:

Donde dice:

1. **EJERCICIOS:** (Establecido en las Bases Específicas que regulan este procedimiento selectivo).
 - A) Primer ejercicio, de naturaleza teórica: Consistirá en desarrollar por escrito, durante una hora, un tema elegido por el aspirante entre tres extraídos por sorteo en presencia de los aspirantes inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, del temario que figura en las presentes bases específicas. Se valorará entre cero y cinco puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 2,5 puntos para acceder al segundo ejercicio.
 - B) Segundo ejercicio, de carácter práctico: Consistirá en la resolución de un caso práctico, en un tiempo máximo de una hora, a elegir entre tres planteados por el tribunal calificador, relacionados con el temario que figura en las presentes Bases Específicas. Este ejercicio se calificará de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 2,5 puntos para superarlo.

Debe decir:

2. **EJERCICIOS:** La fase de oposición constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios, siendo la puntuación máxima de esta fase de **10 puntos**:
 - A) Primer ejercicio, de naturaleza teórica: Consistirá en desarrollar por escrito, durante una hora, un tema elegido por el aspirante entre tres extraídos por sorteo en presencia de los aspirantes inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, del temario que figura en las presentes bases específicas. Se valorará entre cero y diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de **CINCO** puntos para acceder al segundo ejercicio.
 - B) Segundo ejercicio, de carácter práctico: Consistirá en la resolución de un caso práctico, en un tiempo máximo de una hora, a elegir entre tres planteados por el tribunal calificador, relacionados con el temario que figura en las presentes Bases

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular de Fuerteventura en el día de hoy.

Puerto del Rosario, a 08 de abril de 2019
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Nuria Cabrera Méndez



Específicas. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de **CINCO** puntos para superarlo.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 08 de abril de dos mil diecinueve.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Fdo. Horacio Umpiérrez Sánchez



LA SECRETARIA,

Fdo. Nuria Cabrera Méndez

